

AL DESPACHO se informa que obra memorial suscrito por apoderado del demandante el que solicita proceda a la elaboración y entrega del título ordenado en auto del 11 de diciembre de 2023, se comunica que según consulta al portal del banco Agrario no existe depósitos pendientes por pago. Sírvase proveer. Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO: 272-I

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se advierte que el depósito judicial al que hace referencia en memorial del 23 de enero de 2024, fue elaborado, el 13 de diciembre próximo pasado conforme se ordenó en auto del 11 del mismo mes y año, además fue pagado al abogado LUIS ORLANDO MARTINEZ GALVIS el 07 de febrero actual como se evidencia en documental de consulta de títulos judiciales del banco Agrario que descansa en archivo 033 así:

Banco Agrario de Colombia NIT. 500.037.500-8	
Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE TÍTULO
Usuario:	LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Datos del Título	
Número Título:	460010001837404
Número Proceso:	68001410500320220021500
Fecha Elaboración:	14/11/2023
Fecha Pago:	07/02/2024
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	680012051003
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	\$ 400.000,00
Estado del Título:	PAGADO EN EFECTIVO
Oficina Pagadora:	6001 BUCARAMANGA - BUCARAMANGA - SANTANDER
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Beneficiario:	1098726456
Nombres Beneficiario:	LUIS ORLANDO
Apellidos Beneficiario:	MARTINEZ
No. Oficio:	2023000043

NOTIFÍQUESE

(firma electrónica)
LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR,
SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 14 DE FEBRERO DE 2024
LA SECRETARIA
FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:
Lenix Yadira Plata Lievano
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 003
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ada8fbb988d53a1c8fae1552e27e071bf2d16b8a46e54d08c1a09660cb62c22**

Documento generado en 13/02/2024 03:58:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>